

Información normalizada de cuenta corriente



serie normas y procedimientos bancarios

43

ÍNDICE

		Pág.
INTRO	DDUCCIÓN	3
I.	MODALIDADES DEL SERVICIO E INFORMACIÓN	4
II.	PROCEDIMIENTOS Y PERIODICIDAD DE COMUNICACIÓN	4
III.	FICHERO. ESPECIFICACIONES	4
IV.	ANEXOS	
	Anexo 1. Ficheros para las modalidades primera, segunda y tercera	8
	Anexo 2. Conceptos comunes y códigos de divisas	16
	Anexo 3. Normalización de los datos de "Referencia" en la modalidad tercera	
	Cálculo del "Dígito de control"	19
	Anexo 4. Conceptos de los còdigos propios de Banco Sabadell	21

INTRODUCCIÓN

El procedimiento recogido en este Cuaderno ha sido desarrollado por las Entidades de Crédito españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Es, por tanto, un procedimiento normalizado y común a todas aquellas Entidades de Crédito que presten el servicio a que este Cuaderno se refiere.

Para su aplicación práctica, será preciso el acuerdo previo entre el cliente que demanda el Servicio que regula este Cuaderno y la Entidad de Crédito que lo presta.

I. MODALIDADES DEL SERVICIO E INFORMACIÓN

Se han normalizado las siguientes modalidades:

Primera

Está referida a la cuenta cuyo funcionamiento es el general u ordinario, en la que los movimientos se formalizan en la Oficina de la Entidad de Crédito que mantiene la cuenta.

La Entidad de Crédito facilita el extracto de la cuenta, incorporando además de las claves de conceptos específicas de la propia Entidad, las claves de concepto de operación señaladas en el Anexo nº 2 para uso común por las Entidades de Crédito.

Segunda

Está referida a la cuenta, que, sujeta al contrato y condiciones especiales convenidas entre ambas partes, pueda ser receptora de movimientos formalizados desde distintas Oficinas de la propia Entidad de Crédito.

La Entidad de Crédito facilita el extracto de la cuenta especificándose en el extracto además de todos los datos comprendidos en la modalidad primera, el dato de la oficina en la que se formaliza el apunte de movimiento.

Tercera

Está orientada para cuando, en relación con una cuenta, se establece un servicio de captura e información de datos o referencias complementarias sobre los movimientos individuales.

La Entidad de Crédito facilita el extracto de la cuenta especificándose en el mismo, además de los datos comprendidos en la modalidad primera anterior, el dato de oficina en la que se formaliza el apunte de movimiento y las referencias e información complementaria convenida y normalizada con el titular de la cuenta.

II. PROCEDIMIENTOS Y PERIODICIDAD DE COMUNICACIÓN

Para facilitar las informaciones contenidas en cualquiera de las modalidades anteriores, se contempla el diseño normalizado del fichero.

Como criterio general se considera la periodicidad mensual, pudiendo pactarse la entrega de esta información normalizada con mayor frecuencia, e incluso, diariamente.

III. FICHERO. ESPECIFICACIONES

1. Características del fichero

1.1 Soporte en formato EBCDIC

- a) Cinta magnética (Banda magnética de 1.600 ó 6.250 bpi, 9 pistas)
- b) Streamer IBM
- c) Cartuchos unidades 3480
 - Código EBCDIC. (tabla recomendada T1V10284 country extended: Spain, Latin America)
 - Registros de longitud fija (80 bytes).
 - Bloque: 100 registros (8.000 bytes).
 - Sin etiqueta ni marca de cinta al principio.

- Con marca de cinta al final.
- Etiquetado.- Etiqueta externa adhesiva conteniendo (datos mínimos):
 - Entidad de Crédito remesadora
 - Clave
 - Cliente destinatario
 - Fecha creación
 - Movimiento de cuentas

1.2 Soporte en formato ASCII

- a) Disquete
- b) CD ROM
- c) Unidades ZIP
 - Disguete 3,5 pulgadas. En CD válida cualquier capacidad.
 - Código ASCII (en mayúsculas) (carácter 165=Ñ) (tabla recomendada T1000850) (Personal computer: multilingual)
 - Registros de longitud fija (80 bytes).
 - Formato MS/DOS secuencial tipo texto.
 - Etiquetado. Etiqueta externa adhesiva conteniendo (datos mínimos):
 - Entidad de Crédito remesadora
 - Clave
 - Cliente destinatario
 - Fecha creación
 - Movimiento de cuentas

Si la longitud del archivo impide la inclusión en un único disquete, se deberá consensuar con el cliente receptor el sistema de back-up / comprensión a utilizar.

2. Contenido de registros

Existirán 5 tipos de registro:

- Cabecera de cuenta
- Principal de movimientos (obligatorio)
- Complementarios de conceptos, hasta un máximo de 5 registros opcionales y uno complementario de información de equivalencia del importe del apunte (opcional)
- Final de cuenta
- Final de fichero

Dentro de un mismo fichero puede venir contenida información de más de una cuenta, por lo que la secuencia de registros "Cabecera de Cuenta", "Principal de movimientos", con sus posibles "Complementarios de concepto" (cuando así se acuerde) y "Final de Cuenta", se repetirá tantas veces como cuentas existan en el fichero.

Los registros opcionales "Complementarios de concepto", hasta un máximo de 5, contienen dos campos con una longitud de 38 posiciones cada uno de ellos. En caso de no ser necesarios los dos campos, el no utilizado irá en blancos.

Estos registros opcionales contendrán la información previamente acordada con el cliente.

En el caso de que la moneda del importe de la operación objeto del movimiento sea diferente a la moneda de la cuenta, se recogerá un registro complementario sexto de concepto (información de equivalencia de importe del apunte), con la clave de divisa del movimiento y el importe. El resto de las posiciones guedarán libres.

3. Intercambio de ficheros

El lugar y forma de intercambio de los ficheros entre las Entidades de Crédito y los clientes se pactará bilateralmente.

En el caso de intercambio de ficheros mediante interconexión, se hará de acuerdo con las especificaciones recogidas en la norma correspondiente.

IV. ANEXOS

ANEXO I

FICHEROS PARA LAS MODALIDADES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

1. DESCRIPCIÓN DE REGISTROS

1.1. REGISTRO DE CABECERA DE CUENTA

NOMBRE DEL CAMPO		iones adas	Nº de caracteres	Formato
	De	Α	Caracteres	
Código Registro	1	2	2	N
Clave de la Entidad	3	6	4	N
Clave de Oficina	7	10	4	N
Nº de cuenta	11	20	10	N
Fecha inicial	21	26	6	N
Fecha final	27	32	6	N
Clave Debe o Haber	33	33	1	N
Importe saldo inicial	34	47	14	N
Clave de divisa	48	50	3	N
Modalidad de información	51	51	1	N
Nombre abreviado	52	77	26	Α
Libre	78	80	3	-

1.2. REGISTRO PRINCIPAL DE MOVIMIENTOS (obligatorio)

NOMBRE DEL CAMPO		iones adas	Nº de caracteres	Formato
	De	Α	caracteres	
Código Registro	1	2	2	N
Libre	3	6	4	_
Clave de Oficina Origen	7	10	4	N
Fecha operación	11	16	6	N
Fecha valor	17	22	6	N
Concepto común	23	24	2	N
Concepto propio	25	27	3	N
Clave Debe o Haber	28	28	1	N
Importe	29	42	14	N
Nº de documento	43	52	10	N
Referencia 1	53	64	12	N
Referencia 2	65	80	16	Α

1.3. REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE CONCEPTO (Hasta un máximo de 5)

NOMBRE DEL CAMPO		iones adas	Nº de caracteres	Formato		
	De	Α	Caracteres			
Código Registro	1	2	2	N		
Código Dato	3	4	2	N		
Concepto	5	42	38	Α		
Concepto	43	80	38	Α		

1.4. REGISTRO COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN DE EQUIVALENCIA DE IMPORTE DEL APUNTE (OPCIONAL)

NOMBRE DEL CAMPO		iones adas	Nº de caracteres	Formato
	De	Α	Caracteres	
Código Registro	1	2	2	N
Código Dato	3	4	2	N
Clave divisa origen del movimiento	5	7	3	N
Importe	8	21	14	N
Libre	22	80	59	_

1.5. REGISTRO FINAL DE CUENTA

NOMBRE DEL CAMPO		iones adas	Nº de caracteres	Formato
	De	Α	Caracteres	
Código Registro	1	2	2	N
Clave de Entidad	3	6	4	N
Clave de Oficina	7	10	4	N
Nº de cuenta	11	20	10	N
Nº apuntes Debe	21	25	5	N
Total importes Debe	26	39	14	N
N° apuntes Haber	40	44	5	N
Total importes Haber	45	58	14	N
Código Saldo final	59	59	1	N
Saldo final	60	73	14	N
Clave de Divisa	74	76	3	N
Libre	77	80	4	_

1.6. REGISTRO DE FIN DE FICHERO

NOMBRE DEL CAMPO		iones adas	Nº de	Formato
	De	Α	caracteres	
Código de Registro	1	2	2	N
Nueves	3	20	18	N
Nº de registros	21	26	6	N
Libre	27	80	54	_

1.1. REGISTRO DE CABECERA DE CUENTA

LONGITUD	2	4	4	10	6	6	1	14	3	1	26 3
CONTENIDO	Código Registro	Clave de Entidad	Clave de Oficina	Nº de Cuenta	Fecha Inicial	Fecha Final	Clave: D ó H	Importe Saldo Inicial	Clave de Divisa	Modalidad	Nombre Abreviado
POSICIÓN	1	3	7	11	21	27		34	48		52 78

1.2. REGISTRO PRINCIPAL DE MOVIMIENTOS (obligatorio)

LONGITUD	2	4	4	6	6	2	3	14	10	12	16
CONTENIDO	Código Registro	Libre	Clave de Oficina Origen	Fecha Operación	Fecha Valor	Concepto Común	Concepto Propio	Importe	N° Documento	Referencia 1	Referencia 2
POSICIÓN	1	3	7	11	17	23	25	29	43	53	65

1.3. REGISTROS COMPLEMENTARIOS DE CONCEPTO (opcionales) (hasta un máximo de 5)

LONGITUD	2	2	38	38
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Concepto	Concepto
POSICIÓN	1	3	5	43

1.4. REGISTRO COMPLEMENTARIO DE INFORMACIÓN DE EQUIVALENCIA DEL IMPORTE DEL APUNTE (OPCIONAL)

LONGITUD	2	2	3	14	59
CONTENIDO	Código Registro	Código Dato	Clave Divisa origen del mvto.	Importe	Libre
POSICIÓN	1	3	5	8	22

1.5. REGISTRO FINAL DE CUENTA

LONGITUD	2	4	4	10	5	14	5	14	1	14	3	4
CONTENIDO	Código Registro	Clave de Entidad	Clave de Oficina	Nº de Cuenta	N° Apuntes Debe	Total Importes Debe	N° Apuntes Haber	Total Importes Haber	Código S. Final	Saldo Final	Clave de Divisa	Libre
POSICIÓN	1	3	7	11	21	26	40	45		60	74	77

1.6. REGISTRO DE FIN DE FICHERO

LONGITUD	2	18	6	54
CONTENIDO	Código Registro	Nueves	Número de Registros	Libre
POSICIÓN	1	3	21	27

2. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS

2.1 Registro de cabecera de cuenta

- Código de registro: dos posiciones
 - 11
- Clave de Entidad: cuatro posiciones.
 - Número de clave de la Entidad de Crédito que confecciona el fichero. Si este no tiene cuatro cifras, se completará con ceros a la izquierda.
- Clave de Oficina: cuatro posiciones
 - Número de clave de la Oficina a que corresponde la cuenta. Si no tiene cuatro cifras se completará con ceros a la izquierda
- Número de cuenta: diez posiciones
 - Número de cuenta dentro de la Oficina. En estos diez dígitos se incluyen todos los controles internos que utilice cada Entidad poseedora de la cuenta. Si no tiene diez dígitos, se rellena de ceros a la izquierda.
- Fecha inicial: seis posiciones
 - Fecha primera del período al que corresponde la información.

Formato: AAMMDD.

- Fecha Final: seis posiciones
 - Fecha del Final del período al que corresponde la información.

Formato: AAMMDD.

- Clave Debe o Haber: una posición.
 - Signo del campo de importe de saldo inicial.
 - 1.- Deudor
 - 2.- Acreedor
- Importe de Saldo inicial: catorce posiciones.
 - Saldo inicial de la cuenta.

El saldo de fin del día inmediatamente anterior a la menor fecha del período, que deberá coincidir con el Saldo final de la anterior información. Importe con 2 decimales, sin reflejar la coma.

Se rellena con ceros a la izquierda.

- Clave de divisa: tres posiciones
 - Clave numérica de la divisa en que opera la cuenta, según tabla de divisas y claves código ISO (ver anexo 2).
- Modalidad de información: una posición
 - Código de la modalidad de información: tomará valor 1, 2 ó 3.
- Nombre abreviado: 26 posiciones
 - Nombre abreviado del cliente propietario de la cuenta.
- **Libre**: tres posiciones
 - Rellenas a espacios

2.2 Registro principal de movimientos (obligatorio)

- Código de Registro: dos posiciones.
 - 22
- Libre: cuatro posiciones

Relleno a espacios

Clave de Oficina Origen: cuatro posiciones

- Número de clave de la Oficina en la que se formaliza el apunte de movimiento. Si no tiene cuatro cifras se completará con ceros a la izquierda.
- Libre en la modalidad primera.

Fecha de operación: seis posiciones

• Fecha de asentamiento en la cuenta.

Formato: AAMMDD.

- Fecha de Valor: seis posiciones

• Fecha de valor contable a efectos de cálculo de intereses.

Formato: AAMMDD.

Concepto común: dos posiciones

 Clave de concepto de la Operación ajustada al baremo común interbancario señalado en el anexo nº 2.

Concepto propio: tres posiciones

- Clave de operación utilizada por cada Entidad con sus clientes.
- En los casos que se acuerde expresa y bilateralmente podrá ser desarrollado, en los campos destinados al efecto dentro de los registros "Complementarios de concepto" (opcionales), al objeto de sustituir la información impresa remitida actualmente.

- Clave Debe o Haber: una posición.

- Signo del campo del importe
- 1.- Apuntes Debe
- 2.- Apuntes Haber

- Importe: catorce posiciones

Importe del apunte con dos decimales, sin reflejar la coma. Rellenar con ceros a la izquierda, si es necesario.

- Nº de documento: diez posiciones

• Siempre en caracteres numéricos, debiéndose completar con ceros a la izquierda.

- Referencia 1: doce posiciones

- En caracteres numéricos, exclusivamente, debiéndose completar con ceros a la izquierda.
- Once posiciones para la referencia propiamente dicha y una posición para el "Dígito de control", calculado en la forma normalizada en el anexo n.º 3.
- Libre en la modalidad primera y segunda.

- Referencia 2: dieciséis posiciones

- Podrá contener caracteres numéricos o alfanuméricos, sin verificación de estos datos en la captura (ver anexo nº 3).
- Libre en la modalidad primera y segunda.

2.3 Registros complementarios de concepto. Primero a quinto opcionales

Código de Registro: dos posiciones

23

- **Código Dato**: dos posiciones

Número de secuencia: 01, 02, 03, 04, 05

Concepto: treinta y ocho posiciones

Dos campos complementarios de concepto

 Por cada código de dato se recogen dos campos complementarios de concepto, de 38 posiciones cada uno de ellos.

2.4 Registro complementario de información de equivalencia de importe del apunte (Opcional)

- Código de registro: dos posiciones.
 - 24
- Código de dato: dos posiciones.
 - 01
- Clave de divisa origen del movimiento: tres posiciones.
 - Según tabla de divisas y claves código ISO (ver anexo 2).
- Importe: catorce posiciones
 - Importe del apunte en la clave de divisa de origen, relleno con ceros a la izquierda, si es necesario.
 - 12 posiciones para enteros y 2 para decimales, sin reflejar la coma.
- Libre: cincuenta y nueve posiciones
 - Relleno a espacios

Este registro, sin valor contable, únicamente figurará cuando la moneda origen de la operación no sea coincidente con el tipo de moneda de la cuenta.

2.5 Registro final de la cuenta

- Código de registro: dos posiciones
 - **3**3
- Clave de Entidad: cuatro posiciones
 - Número de clave de la Entidad de Crédito que confecciona el fichero. Si este no tiene cuatro cifras, se completará con ceros a la izquierda.
- Clave de Oficina: cuatro posiciones
 - Número de clave de la Oficina a que corresponde la cuenta. Si no tiene cuatro cifras se completará con ceros a la izquierda.
- Número de Cuenta: diez posiciones
 - Número de Cuenta dentro de la Oficina. En estos diez dígitos se incluyen todos los controles internos que utilice cada Entidad poseedora de la cuenta. Si no tiene diez dígitos, se rellena de ceros a la izquierda.
- Nº de Apuntes Debe: cinco posiciones
 - Número de apuntes del Debe, completando con ceros a la izquierda.
- Total Importes Debe: catorce posiciones
 - Sumas de los importes de los movimientos del Debe, completados a ceros a la izquierda. Doce posiciones para enteros y dos para decimales, sin reflejar la coma.
- Número de Apuntes Haber: cinco posiciones
 - Número de apuntes del Haber, completado con ceros a la izquierda
- Total Importes Haber: catorce posiciones
 - Sumas de los importes de los movimientos del Haber, completados a ceros a la izquierda. Doce posiciones para enteros y dos para decimales, sin reflejar la coma.

- Código de Saldo Final: una posición
 - Signo de Saldo Final de la cuenta
 - 1.- Deudor
 - 2.- Acreedor
- Importe del Saldo Final: catorce posiciones
 - Saldo final de la cuenta una vez aplicados todos los movimientos. Relleno de ceros a la izquierda. Doce posiciones para enteros y dos para decimales, sin reflejar la coma.
- Clave de divisa: tres posiciones
 - Clave numérica de la divisa en que opera la cuenta, según tabla de divisas y claves código ISO (ver anexo 2).
- Libre: cuatro posiciones
 - Rellenas a espacios.

2.6 Registro de fin de fichero

- Código de registro: dos posiciones
 - **88**
- Nueves: dieciocho posiciones.
 - Relleno a nueves
- Nº de Registros: seis posiciones
 - Número total de registros que contiene el fichero, excluyéndose a sí mismo.
- Libre: cincuenta y cuatro posiciones
 - Relleno de espacios.

ANEXO 2

1. CONCEPTOS COMUNES

- 01 TALONES REINTEGROS
- 02 ABONARÉS ENTREGAS INGRESOS
- 03 DOMICILIADOS RECIBOS LETRAS PAGOS POR SU CTA.
- 04 GIROS TRANSFERENCIAS TRASPASOS CHEQUES
- 05 AMORTIZACIONES PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, ETC.
- 06 REMESAS EFECTOS
- 07 SUSCRIPCIONES DIV. PASIVOS CANJES.
- 08 DIV. CUPONES PRIMA JUNTA AMORTIZACIONES
- 09 OPERACIONES DE BOLSA Y/O COMPRA /VENTA VALORES
- 10 CHEQUES GASOLINA
- 11 CAJERO AUTOMÁTICO
- 12 TARJETAS DE CRÉDITO TARJETAS DÉBITO
- 13 OPERACIONES EXTRANJERO
- 14 DEVOLUCIONES E IMPAGADOS
- 15 NÓMINAS SEGUROS SOCIALES
- 16 TIMBRES CORRETAJE PÓLIZA
- 17 INTERESES COMISIONES CUSTODIA GASTOS E IMPUESTOS
- 98 ANULACIONES CORRECCIONES ASIENTO
- 99 VARIOS

2. TABLAS DE DIVISAS Y CLAVES CÓDIGOS ISO

Nombre divisa	Nº Cód.
Dólar australiano	036
Dólar canadiense	124
Corona Danesa	208
Yen japonés	392
Dólar neozelandés	554
Corona noruega	578
Corona sueca	752
Franco suizo	756
Libra esterlina	826
Dólar USA	840
Euro	978

Divisas europeas

Nombre divisa	Nº Cód.
Pesetas ordinarias	230
Pesetas convertibles	100
Francos franceses	101
Marcos alemanes	105
Francos belgas convertibles	107
Francos belgas financieros	157
Florines	108
Escudos	109
Liras	113
Schillings austríacos	114
Marcos finlandeses	115
Libras irlandesas	117
Derechos especiales de giro DEG	180
Unidad Europea de Cuenta (ECU)	181
Franco C.F.A.	204
Dracmas griegos	206

Otras

Nombre divisa	Nº Cód.
Dirhams marruecos	205
Cruceiros	210
Soles peruanos	211
Bolívares	212
Austral argentino	213
Pesos uruguayos	214
Pesos mejicanos	218
Pesos colombianos	217
Dinares Libia	220

Nombre divisa	Nº Cód.
Ryales Arabia Saudita	221
Dirhams U.E.A. (Unión Emiratos	222
Árabes)	
Riales Irán	223
Dínares Kuwait	224
Renmimbi chino	250
Balboa panameño	251
Rand sudafricano	252
Peso chileno	254
Sucre	255
Peso boliviano	256
Colón costarricense	257
Peso cubano	258
Dinar argelino	259
Libra egipcia	260
Quetzal	261
Lempira	262
Gourde	263
Rupia india	264
Dinar iraquí	265
Dinar jordano	266
Naira	267
Córdoba	268
Libra siria	269
Rublo	270
Guaraní paraguayo	271
Ringgit	272
Rupia paquistaní	273

ANEXO 3

NORMALIZACIÓN DE LOS DATOS DE "REFERENCIA" EN LA MODALIDAD TERCERA

Los datos o referencias complementarias estarán incluidos dentro del Registro Principal de movimientos, en los campos Referencia 1 y Referencia 2.

El contenido de dichos campos será definido por la empresa titular de la cuenta a la que se presta el servicio, ajustándose a los siguientes condicionamientos de normalización:

- 1) La **primera referencia**, estará formada por una secuencia numérica de 12 dígitos, el último de los cuales será el "Dígito de control", cuyo cálculo se efectuará de acuerdo con lo definido en el apartado 1 de este anexo.
- La segunda referencia, se compondrá de un máximo de 16 caracteres alfanuméricos, pudiendo desglosarse en distintos subcampos, pero sin validación de la captura de datos.

1. CÁLCULO DEL DÍGITO DE CONTROL

El cálculo del "Dígito de control" de la expresión numérica que compone el primer campo de "Referencia", se efectuará de la siguiente forma:

 Multiplicar cada uno de los dígitos del número (empezando por el dígito de la derecha) por los siguientes pesos:

Unidades	2
Decenas	3
Centenas	4
Unidades de millar	5
Decenas de millar	6
Centenas de millar	7
Unidades de millón	8
Decenas de millón	9
Centenas de millón	2
Unidades de millar de millón	3
Decenas de millar de millón	4

 La suma de los productos así obtenidos se divide por 11, y el resto de la división será el "Dígito de control",

Si el resto fuera 10, el dígito será "0".

EJEMPLO

Para el primer campo de "Referencia" están previstos hasta un máximo de 12 caracteres, quedando reservado el último para el "Dígito de control".

Por tanto, el número de referencia (propiamente dicho) no podrá exceder de 11 caracteres.

Sea el número siguiente: 82546789013

$3 \times 2 = 6$	$6 \times 8 = 48$
1 x 3 = 3	$4 \times 9 = 36$
$0 \times 4 = 0$	5 x 2 = 10
$9 \times 5 = 45$	$2 \times 3 = 6$
$8 \times 6 = 48$	$8 \times 4 = 32$
$7 \times 7 = 49$	

Suma de los productos: 283

283 : 11 = 25

Resto 8, que será el Dígito de Control.

El número completo sería 825467890138

ANEXO 4

CONCEPTOS DE LOS CÓDIGOS PROPIOS DE BANCO SABADELL

Código propio	Concepto	Código común
1	COMISIONES	17
2	CORRECCION	98
3	ADEUDO LETRA	3
4	EFECT.COBRADO	6
5	EFT.RECLAMADO	14
6	INGRESO EFVO.	2
7	GIRO	4
8	IMPAG.LETRAS	14
9	INTERESES	17
10	MONEDA EXTR.	13
11	NUESTRO PAGO	2
12	REMESA LETRAS	6
13	RMSA. CHEQUES	4
14	INVERSIONES	7
15	CHEQUE 000	1
16	TRANSFERENCIA	4
17	TRASPASO	4
18	VALORES	9
19	VARIOS	99
20	PAGARE 000	1
21	CHEQUE 000	1
22	IMPAG.CHEQUES	14
23	RETENC.RIESGO	6
24	EFTO.FINANC.	6
25	IMP.FINANC.	14
26	EFT.SEGREGADO	6
27	CHEQ.GAR. 000	1
28	CHEQUE GASOL.	10
29	CAJA PERMAN	11
30	NOMINA	15
31	TARJETA CRED.	12
32	OPERAC.BOLSA	9
33	CUPON-PRIMAS	8
34	SUSCRIPCIONES	7
35	VAL.EST.SERV.	10
36	ADEUD.CREDITO	5
37	PRESTAMOS	5
38	IMPUESTOS	15
39	SEG.SOCIALES	15
40	CAJA ALQUILER	17
41	PENSION	15
43	REINTEGRO	1
44	CHEQUES 4B	1

Código propio	Concepto	Código común
45	CAJERO.AUTOM.	11
46	'TELEPAGO 4B'	12
47	CORREC. MENUT	98
48	CORRECCION	98
49	CHEQUE 000	1
50	GASOLEO BONIFICADO	6
51	ANTICIPO	5
52	CANCELACION ANTICIPO	3
55	COBRO FACTURA	3
56	TIMBRES	16
58	CORRETAJE	16
60	IMPAGADO FRA.	14
62	GASTOS ESTUDIO	17
65	PAGO GARANTIA	3
66	FACTORING	3
101	REMESA RECIBOS	6
102	LETRAS TESORO	7
103	BONOS ESTADO	7
104	PAG. EMPRESA	7
105	CUP.BO.ESTADO	7
106	FRA. M. PEIX	3
107	H PATRIMONIO	7
108	PLAN PENSIONES	7
109	FONDO INVERS.	7
110	PLAN PENSIONES	7
111	PATRIMONIO D	7
112	TRASPASO AUTOMATICO	4
113	SUB.DESEMPLEO	15
114	INVESVIDA	7
115	ANTICIPO COMERC.	6
116	CREDIT IMPAGAT	14
117	CUOTA TARJETA	12
118	REMESA CREDITOS	6
119	PAG.P.LEASING	3
120	EF.CO.LEASING	6
121	EMBARGO	17
122	NUESTRO PAGO	2
123	MONEDERO	12
124	LEASING E.INI	3
125	RETORNO TRAS.	4
127	TRANS. O.M.F.	4
128	TR. A CTA ESP	4
129	CAJERO.AUTOM.	11
130	ADEUDO LETRA	3
131	ADEUD.CREDITO	5
132	L. RENTA GAR.	7
133	MUL.PER.	7
134	VALES DIVERS.	99

Código propio	Concepto	Código común
201	ADEUDO EFECTO	3
202	AGUA	3
203	ARRENDAMIENT.	3
204	ASISTE.MEDICA	3
205	ASOCIACION	3
206	AUTOPISTA	3
207	COM.PROPIET.	3
208	EDITORIAL	3
209	ELECTRICIDAD	3
210	ENT.RECREAT.	3
211	ESTUDIOS	3
212	GARAJE	3
213	GAS	3
214	GESTIONES	3
215	IMPUESTOS	3
216	MAN.INMUEBLES	3
217	SEGUROS	3
218	SEGUR.SOCIAL	3
219	TELEFONOS	3
220	RECIB.VARIOS	3
221	VAL.EST.SERV.	3
222	MANUTENCION	3
223	TRANSPORTES	3
224	COMUNICACION.	3
225	SUMINISTROS	3
226	SERV.PERSONA	3
227	ADEUDO RECIBO	3
228	'PAGARE'	1
229	CENTRO CIAL.	3
230	FINANCIERA	3
231	LEASING	3
232	GREM.PESCATER	3
233	DISTRIBUIDORES	3
234	TARJETA	3
235	INMOBILIARIA	3
236	LABORATORIOS	3
237	AL. VEHICULOS	3
238	CIA.SEGURIDAD	3
239	ELECTRODOMESTICOS	3
240	EST. SERVICIO	3
241	COMERCIO	3
242	PLAN PENSIONES	7
243	ADEUDO RECIBO	3
301	ADEUDO LETRA	3
801	VTA.BIT.EXT.	13
802	VTA.CHQ.VIAJE	13
803	COMP.BIT.EXT.	13
804	COMP.CHQ.EXT.	13

Código propio	Concepto	Código común
805	CHEQUE EXT.	13
806	TRANSF. EXT.	13
807	REMESA IMPORT	13
808	CREDITO IMP.	13
809	FINAN.IMPORT.	13
810	FINAN.EXPORT.	13
811	REMESA EXPORT	13
812	CHQ.IMP.EXT.	13
813	TRANSF. EXT.	13
814	CREDITO EXP.	13
815	ANTICIPO EXP.	13
816	CANCEL.ANTIC.	13
817	IMPAGADO EXP.	13
818	VALORES EXT.	13
819	AVAL DE EXT.	13
820	PRESTAMO EXT.	13
821	AMORT.PREST.	13
822	INTS. PREST.	13
823	VARIOS EXT.	13
824	SEGURO.CAMBIO.	13